XXI

EL DIA DE PALENCIA

Núm. 6531

Número suelto 5 céntimos — Palencia: Jueves 25 de Agosto de 1910 — Teléfono número 8

VENTA

El día 30 del actual á las once, en la notaría de don Aniano Masa y conforme á las condiciones en ella de manifiesto, se hace de las fincas de la testamentaría de don Nezario Pérez Juárez, reseñadas en este periódico del día 10.

Traspaso

Por tener que dedicar el local á otros asuntos, se hace del taller de coches y carros de Villa Concha, se dará junto ó separado, en condiciones ventajosas; se cede á plazos con garantía; hay existencias de todo perteneciente á dicho ramo. Para verlo y tratar con Juan Bartolomé, (Villa-Concha), Palencia.

Se vende

Un foro consistente en la pensión anual de cincuenta y cuatro fanegas de trigo y otras tantas de cebada que gravita sobre la finca «Campo del Moro» de San Cebrián, que forma parte integrante de la llamada «Espinar», que se extiende por el término municipal de Becerril de Campos y que pertenece en su totalidad á don Santiago Illera.

La venta tendrá lugar en subasta pública extrajudicial el día 31 de los corrientes á las once de la mañana en el bufete del abogado don Luis Martínez Vázquez, donde se hallan de manifiesto las condiciones de la subasta.

DISPOSICION IMPORTANTE

El *Boletín Oficial* de la provincia, en su número extraordinario de ayer, publica la siguiente real orden circular del ministerio de la Gobernación:

«En el Parlamento y en los distintos organismos, reconocidos como representantes respetables de la opinión pública, se viene manteniendo de antiguo y con urgencia la urgente necesidad de proceder á la inmediata reforma de la división electoral que en la actualidad rige y que la práctica ha denunciado como deficiente y hasta perjudicial y contraria en muchas ocasiones para el libre y más fácil ejercicio del derecho del sufragio.

El art. 2.° de los adicionales de la ley Electoral vigente de 8 de Agosto de 1907, impuso la obligación de presentar á las Cortes el correspondiente proyecto de ley de nueva división electoral, y sin que se desconozcan las razones muy estimables que han imposibilitado hasta hoy su efectiva realización, procede también declarar que no puede demorarse indefinidamente su legítima observancia ante las necesidades expuestas, y, además, y muy especialmente, por el deber constitucional de cumplir el mandato legal indicado.

Tratándose, pues, de reforma tan importante, y que muy directamente se relaciona con los derechos de ciudadanía, entiende este Ministerio que, respetando los procedimientos democráticos modernos, es preciso, en primer término, conocer la opinión de aquellas entidades á que más directamente ha de afectar el proyecto de ley referido, por la representación popular que ostentan, debiéndose acordar en su vista y con la urgencia que el caso requiere, la correspondiente información que ha de proporcionar seguramente los datos necesarios á la más conveniente y útil preparación de la ley aludida.

Conviene mucho que en la información de referencia, emitan especialmente su dictamen, como valiosos elementos de práctica información, los organismos activos y modernos establecidos por la ley electoral en vigor, y á cuyo cargo se encuentra en la actualidad, no sólo lo relacionado con el procedimiento activo de la elección, sinó las más importantes operaciones preliminares de la misma.

En vista, pues, de las razones expuestas y para la más pronta y conveniente realización del proyecto indicado, Su majestad el rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.° Que por los gobernadores civiles de las respectivas provincias se interese de las Diputaciones y Ayuntamientos que en el plazo máximum de diez días se remitan á dichos Gobiernos los informes precisos acerca de las necesidades locales, detallando en todos cuanto se relacione con la reforma indicada y especificando las razones justificativas que los motiven, los datos que se estimen como generales, las estadísticas especiales de población para la agrupación de pueblos, las distancias entre los mismos, caseríos y demás residencias que existen dentro de los términos municipales, número de electores que deben tener las agrupaciones que se establezcan, Colegios y secciones de las mismas y cuanto pueda afectar al particular para la mejora del servicio, y sobre todo para el más fácil ejercicio del derecho del sufragio.

2.° Que en el mismo plazo anteriormente señalado, emitan también sus competentes y necesarios informes, y los remitan á los gobernadores las Juntas provinciales del Censo, una vez que estas entidades reunan los datos y las opiniones de las Juntas municipales pertinentes al particular.

3.° Que los gobernadores publiquen esta disposición en *Boletín* extraordinario de la provincia, para que, conocida de todas las entidades que puedan considerarse interesadas en el asunto, remitan éstas, si lo estiman oportuno, sus alegaciones en el plazo dicho á los gobernadores civiles.

4.° Que una vez reunidos todos los informes y antecedentes expresados, los gobernadores los remitirán inmediatamente á este ministerio.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y más pronto y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1910. —Merino.—Sr. Gobernador de.....

Dada la importancia del servicio, encarezco la urgencia en su realización, como asunto de muy especial interés y en el que no puede perderse un momento.

Palencia 24 de Agosto de 1910.—El gobernador, *Ricardo Pérez Gironés.*»

LA NOVENA DE SAN ANTOLIN

Dió principio en la tarde de ayer con gran solemnidad, en la capilla mayor de nuestra S. I. Catedral.

Numerosa concurrencia llenaba los amplias naves del templo.

El ilustrado jesuita R. P. José Larrondobuno, encargado de los sermones del Novenario, pronunció ayer uno elocuentísimo por todos conceptos.

Sobre este particular llamamos la atención de los hombres á fin de que asistan á escuchar la divina palabra.

Los temas de palpitante actualidad escogidos por el sabio orador, conocedor profundo de las cuestiones que afectan al orden político-religioso, nos obliga á requerir á los hombres para que no pierdan ni un sermón.

Las circunstancias son especialísimas para la Iglesia católica y la norma de una conducta sensata, digna, noble, de acción viril, la trazará estos días el elocuente orador para que los católicos se percaten del significado del ideal religioso, que tanta falta hace en estos tiempos de indiferencia.

Magistral en toda la extensión de la palabra fué el sermón de ayer, sublime por todos conceptos.

El P. Larrondobuno conoce perfectamente la situación de los tiempos actuales y conserva en su memoria los hechos más notables de la historia de todos los tiempos, por eso el auditorio está pendiente de su palabra y se enardece de amor á la Iglesia de Jesucristo.

Entusiasmo que se apodera de las almas al escuchar la sabia doctrina expuesta por el ilustre miembro de la Compañía de Jesús.

«Todo hombre necesita un ideal para ser útil á la pátria y á la religión.»

«Ese ideal, es el religioso.»

He ahí el tema hermosísimo desenvuelto en bellos períodos por el ilustrado orador.

Si la llegada de un orador profano produce espectación en el público y cuando habla se disputa éste la entrada en el círculo, ó en el teatro para escuchar á aquél. ¿Con cuánta más razón los hombres católicos, no acudimos en masa al santo templo á alimentarnos con la divina palabra?

Terminado el sermón, la capilla de música interpretó preciosos gozos á San Antolín, terminando el solemne ejercicio con la bendición dada por el ilustrísimo señor obispo que asiste á estos cultos celebrados en honor del glorioso Mártir.

DE ACTUALIDAD

¿Quién pidió á Canalejas el planteamiento de la cuestión religiosa?

Esta pregunta acude constantemente á la imaginación de los católicos españoles, en estos días de persecución y de luto para la Iglesia de Cristo.

¿Qué elementos nacionales pidieron el planteamiento de la cuestión religiosa? Ninguno.

Cuando el señor Canalejas subió á los Consejos de la Corona todos los españoles sin distinción de clases ni matices, pensaron en una pronta y parcial regeneración que viniera á hacer pasadera nuestra triste situación. Pero todos se equivocaron, todas las forjadas esperanzas se desvanecieron.

El pueblo español, ni pensaba, ni pedía á Canalejas la disminución ó supresión de las órdenes religiosas no, lo que le pedía era que mejorara la angustiosa situación del agricultor, agobiado por el peso abrumador de excesivas contribuciones é impuestos.

El pueblo no pedía á Canalejas, la ley «del candado», lo que le pedía era una total é inmediata reforma del catastro.

El pueblo no le pedía una ruptura con la Santa Sede lo que le pedía era que restañara la grave herida de la emigración que conduce á través de los mares grandes torrentes de sangre española para fecundizar las vírgenes pampas de la América del Sur.

Pero no importa que España no quiera el planteamiento de la cuestión religiosa, lo quiere la masonería internacional, lo quiere ese monstruo que con sus terribles tentáculos pretende aprisionar á la Iglesia católica y eso basta.

La situación es pues, muy triste, y las consecuencias pueden ser funestas.

La lucha se avecina y la revolución con sus manos ensangrentadas, avanza asiendo el puñal asesino para descargar rudo golpe en el corazón de la Iglesia Católica.

Pero no hay que temer; porque como dice un elocuente orador «la Iglesia derramará su sangre inmaculada y se levantará coronada la frente con los laureles de la victoria, después de haber enterrado en el polvo de la derrota las procacidades é insolencias de sus enemigos.

ANGEL BLANCO

Calzada de los Molinos 20-8-1910.

POLITICA PROVINCIAL

Cartas electorales

Acompañadas de un atento B. L. M. del diputado provincial por el distrito de Astudillo-Baltanás, D. Eladio Santander, hemos recibido las siguientes cartas electorales, cuya publicación se nos ruega:

Palencia 23 de Agosto de 1910.

Señor don ....

Nuestro distinguido amigo:

El día 11 de Septiembre se verificará la elección de un diputado provincial por ese distrito.

El partido conservador, que en las últimas elecciones de diputados á Cortes no vaciló en aceptar todo género de sacrificios, siquiera éstos hayan sido olvidados por los mismos que de ellos resultaron favorecidos, tienen en la ocasión presente ineludible deber de no permanecer ajeno á la próxima contienda electoral, ya que se halla persuadido de que las ideas del mismo encarnan en la mayoría de los electores de ese distrito.

Existe además la circunstancia especialísima de que ante el movimiento de opinión de protesta general en España contra la política del actual Gobierno, demandando respeto á la Constitución del Estado y respeto á las ideas católicas que profesamos la inmensa mayoría del país y protección también á la Agricultura nacional, nunca bien atendida por los Gobiernos liberales, contraeríamos responsabilidad si en la ocasión presente contribuyéramos directa ó indirectamente al triunfo de un representante de la política del Gobierno, política que está separada por un abismo de las aspiraciones y de los sentimientos de la mayoría de los electores de ese distrito de Astudillo-Baltanás.

Nuestro buen amigo don Rufiniano Tejedor Miguel, se ha dignado aceptar nuestra propuesta y aspira al honor de ser elegido diputado provincial por ese distrito.

Es de todos conocido, y usted seguramente estará persuadido, de que si es elegido, como fundadamente creemos, en la Diputación será útil al distrito y á los amigos que le otorguen su representación.

Le estimaremos que le conceda su valioso apoyo y que solicite el de sus amigos con el mismo fin, seguro de que no olvidarán tal deferencia los que aprovechan esta ocasión para repetirse de usted afmos. amigos ss. ss. q. s. m. b., *Abilio Calderón, Evilasio Yagüez, Eladio Santander, José Ordóñez.*

Sr. D.....

Muy señor mío y distinguido amigo: Requerido por numerosos amigos políticos y particulares y muy especialmente por el ilustre palentino exdirector general de Obras Públicas, excelentísimo señor don Abilio Calderón, jefa provincial del partido conservador, aspiro á ocupar la vacante de diputado que por el distrito de Astudillo-Baltanás existe en la Diputación y cuya elección habrá de tener lugar el día 11 del próximo mes de Septiembre.

Mi significación política está expresada con la siguiente declaración: en la política general española reconozco como jefe indiscutible al excelentísimo señor don Antonio Maura Montaner y en la política provincial ya os decía antes que requerido por el señor Calderón presento mi candidatura y con él me hallo absoluta y totalmente identificado. ¿Y sabéis por qué? Porque la política mantenida y seguida por el partido que dirije el señor Maura, representa la tranquilidad moral de que tan necesitada se halla España con el respeto á la Constitución y Leyes vigentes amparando siempre y sin herir los sentimientos católicos de la inmensa mayoría de los ciudadanos y su prosperidad y bienestar material, ostentando como lema de su bandera la defensa resuelta y decidida de la Agricultura nacional para que encuentre en todo momento remuneración el trabajo y el capital dedicados al cultivo de la tierra.

El partido conservador, además, por iniciativa y por los trabajos eficaces de su jefe provincial señor Calderón viene obteniendo mejoras tan importantes para la provincia con Obras públicas que se están construyendo y obras hidráulicas de trascendencia inmensa en estudio y preparación acordadas ya por las Cortes y los Ministerios, creyendo que todos los hijos de la misma estamos obligados á secundar una gestión tan útil y provechosa para nuestro país cuyos beneficios se tocan ya en la mayoría de los pueblos, siendo aún mucho más importantísimos los que hemos de lograr en plazo no lejano, pudiendo asegurar que esta provincia en otra época siempre preterida y olvidada, en la presente ha conseguido obtener de los poderes públicos protección tan decidida que la llevan á una prosperidad reconocida por propios y extraños.

En la Diputación si soy elegido y donde quiera que yo esté, dedicaré mi actividad, dentro de mi modesta esfera, á ayudar á los que trabajan en favor de los intereses de la provincia y á atender á mis amigos con toda la mejor voluntad.

Si me cree digno de su protección le estimaré me favorezca con su apoyo y su voto y de todos modos cuente siempre con la amistad de su affmo. s. s. q. s. m. b.

RUFINIANO TEJEDOR

DE ENSEÑANZA

El *Boletín Oficial* de hoy, publica el siguiente anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia:

En cumplimiento de lo que dispone el art. 4.° del real decreto de 15 de Abril último, se hace la presente convocatoria para la formación de la lista de aspirantes á desempeñar escuelas públicas de esta provincia interinamente.

Los aspirantes presentarán sus instancias en el plazo de quince días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*, siendo condición indispensable para poder ser nombrado ser español, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad y poseer el título de maestro correspondiente á la vacante ó en su defecto haber satisfecho los derechos del mismo. Solo á falta de aspirantes que no hayan cumplido 21 años podrán ser nombrados los que tengan 18 y reunan los demás requisitos señalados.

Los expedientes se compondrán de instancia dirigida al presidente de esta junta, hoja de servicios y cubierta. En esta se hará constar con la debida claridad el nombre del aspirante, su domicilio legal y la suma de tiempos que determinen su preferencia con arreglo á las condiciones siguientes:

Primera. Tiempo de servicios en el Magisterio público como auxiliar gratuito, como interino ó sustituto, siempre que no tenga nota desfavorable.

Segunda. Tiempo de estudios correspondientes al título de maestro que tenga el aspirante.

Tercera. Tiempo de estudios en otras carreras, cuando el aspirante pueda aducir alguno.

Cuarta. Oposiciones aprobadas á Escuelas públicas, contándose seis meses por cada oposición.

Para determinar el orden de los aspirantes se sumarán todos los tiempos consignados en estos casos.

Los aspirantes tendrán el mayor cuidado en la redacción de las hojas de servicios para que se destaquen con toda claridad los diferentes conceptos, haciendo al final de la hoja y antes de la certificación de la autoridad competente un resumen de conceptos por el orden en que se citan y además consignarán claramente la suma de todos los tiempos.

Cuando el aspirante no tenga prestados servicios de ninguna clase en Escuelas públicas, la hoja de servicios será sustituida por un certificado de capacidad, estudios y méritos expedidos por el secretario de la junta provincial.

Para expedir este documento presentarán los maestros en la secretaría de la junta certificación de nacimiento debidamente legalizada; certificación del registro de penados y rebeldes; título profesional ó certificado de haber hecho el pago, etc., etc.

Palencia 20 de Agosto de 1910.—El gobernador presidente, *Ricardo Pérez Gironés.*—El secretario, Porfirio Bahamonde.

CORREO DE MADRID

Merino y los periodistas

El ministro de la Gobernación recibió á los representantes de la prensa á la una de la tarde y les manifestó que acababa de hablar con el gobernador de San Sebastián para que le pusiera en comunicación con Palacio, á fin de conocer los acuerdos del Consejo de ministros y transmitírselos á los periodistas.

De San Sebastián le contestaron que en vez de las diez, los ministros se habían reunido con el rey á las once y todavía continuaban celebrando Consejo.

Después de éste todos ellos se quedarían á almorzar en Palacio con los reyes.

Cuando termine el almuerzo se pondrá al habla el señor Canalejas con el ministro de la Gobernación, para comunicarle las resoluciones que se hayan tomado.

El presidente del Consejo telegrafió al conde de Sagasta participándole la llegada de los reyes á San Sebastián.

La reina doña Cristina acompañada por el señor Canalejas y el ministro de Estado, fué á Hendaya á recibir á los reyes. En aquel punto y otras estaciones del trayecto se les tributó cariñosa acogida.

Telegrama de un gobernador

El gobernador de Valencia telegrafía diciendo que allí se dice que han aparecido los restos del capitán Martínez, pero la noticia no se ha comprobado.

Las huelgas

El gobernador de Santander participa que en la mina de Salvay no se han presentado á trabajar los obreros á quiénes correspondía entrar en el cuarto relevo de noche.

Una reunión

En Santa Cruz de Las Palmas se han reunido los elementos sociales y organismos para contestar al cuestionario que el Gobierno remitió sobre el régimen administrativo que conviene dar á aquellas islas.

General mejorado

El general López Domínguez ha pasado la noche última bastante tranquilo y hoy se encontraba mejor, dentro de la gravedad.

Precauciones sanitarias

El ministro de Estado ha comunicado á los cónsules de España en Italia la orden de que provean de certificado á cuantos viajeros se dirijan á nuestro país, aún cuando procedan de puertos limpios.

El embajador de España en Roma, ha transmitido á nuestro Gobierno detalles de las medidas sanitarias adoptadas en Roma.

Cuantas personas salgan de las provincias infestadas, deben llevar un pasaporte sanitario. Al llegar á Roma, tienen que presentarse á las autoridades para que les sometan á la mayor vigilancia. Durante los primeros cinco días serán visitados diariamente por los médicos.

En las estaciones ferroviarias, se ejercerá sobre los viajeros estrecha vigilancia y en los puntos de destino, se desinfectarán los equipajes que conduzcan.

El gobernador de Barcelona, ha puesto en conocimiento del ministro de la Gobernación que los médicos de la reserva gratuita, ofrecen sus servicios, por si los creen útiles en las presentes circunstancias, como en otras ocasiones se ha hecho.

De San Sebastián

A las diez y cuarto subió el señor Canalejas á Miramar.

Un cuarto de hora después, entraron en palacio todos los ministros.

Estos dijeron que no había nada importante que tratar en el Consejo.

Esta mañana, á las 11'30, llegó el ministro de Gracia y Justicia, siendo recibido en la estación por las autoridades.

En automóvil se marchó á Miramar, para reunirse con sus compañeros.

Todos los ministros almorzaron con los reyes.

Noticias del Consejo

El señor Canalejas ha dado cuenta al señor Merino del viaje del rey á San Sebastián y de que el jefe del Gobierno, antes del Consejo, habló extensamente con el monarca.

También conferenciaron por teléfono los señores Burell y Merino.

Por dichas entrevistas, se sabe que el Consejo duró dos horas; que el rey expuso sus impresiones de viaje, por lo que afecta á la política nacional; que el señor Canalejas se ocupó de lo ocurrido, durante la ausencia del rey, acerca de los asuntos de carácter religioso y político, de las cuestiones de orden público y de las huelgas; el señor Cobián de sus proyectos económicos y financieros; el señor García Prieto de que había recibido un telegrama del embajador interino en Roma, participándole que enviaba por correo una extensa nota que le entregó el señor Merry del Val; y los demás ministros, de asuntos de sus respectivos departamentos.

La firma

Entre los decretos firmados figuran: la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia á la reina Victoria, cuyas insignias la regalarán los ministros.

El general Marina.—Otras noticias

Sábese también que el Gobierno acepta con gran sentimiento la dimisión del general Marina, fundada en motivos de salud; que le sustituye en la capitanía de Melilla el general Aldave, y á éste; en la comandancia de Ceuta, el general Alfau; que se firmó el ascenso de varios generales, entre ellos, el del señor Huertas; que mañana, después del Consejo, saldrán para Madrid, los señores Aznar, Valarino y Arias Miranda; el viernes el señor Burell, y dentro de dos ó tres días, el señor Cobián.

De Vitoria

Esta madrugada llegaron, procedentes de Melilla, dos escuadrones de caballería de Alfonso XIII.

A pesar del frío, les recibieron las autoridades y numeroso gentío, que les acompañó con bengalas hasta el cuartel.

El Ayuntamiento y la Cámara de Comercio, levantaron arcos y entregaron coronas.

De Palma de Mallorca

Un incendio ha destruído dos hectáreas del bosque de la finca propiedad del archiduque don Luis Salvador de Austria.

QUINTERO

MERECE CONTESTARSE

Siempre fué mi característica, alejarme de todo cuanto pudiera motivar disturbios y controversias y muy especialmente si éstas habían de dirigirse á un hermano de profesión, pero en este caso me veo precisado (aunque con dolor de mi corazón) contestar á la carta abierta publicada en *El Diario Palentino* del día 19 de los corrientes, y firmada por el señor Santurde, á fin de probarle en honor á la verdad, que el hecho de llevar á las columnas del estimado periódico EL DÍA DE PALENCIA, algo de lo mucho que se ha publicado acerca del importantísimo como complicado problema de la alimentación de nuestros ganados, no obedece en manera alguna hacer ver (cual pretende en su carta el señor Santurde) que fueran unas las ideas vertidas en los aludidos artículos

Seguramente que mi digno compañero de profesión, ignora ó ha olvidado (si lo leyó) la causa que motivó la serie de artículos publicados, á la vez que también las manifestaciones hechas en el primer escrito, acerca de la carencia absoluta de todo cuanto afectaba á mi ineptitud para estas lides, y que por tanto, y en vista de que otras plumas más autorizadas que la mía no lo hacían, veíame obligado á cumplir con un deber sacratísimo en bien de la veterinaria patria, derramando por esta tierra castellana todo cuanto se ha dicho relacionado con tan importante asunto, teniendo en cuenta para ello, que los ganaderos en su mayoría no se hallarían provistos de las obras que para cumplir su cometido ha tenido que valerse el que suscribe.

Si mi imaginativa se hallase adornada y nutrida en forma que de su cuenta propia fuese capaz de desarrollar con la numerosa serie de datos, todo cuanto afecta á la alimentación de los seres orgánicos: ¿Cree el señor Santurde que este medio sería lo suficientemente abonado para recoger el fondo que el trabajo significa? Bien sabe mi digno colega cuan penoso y duro es el ejercicio práctico de la profesión; y que por tanto los intelectuales, los hombres científicos, no tienen para qué sufrir la serie interminable de sinsabores que lleva consigo el ejercicio de la Medicina zoológica.

Por consiguiente no siendo literato ni tampoco científico: ¿Qué recurso me quedaba para cumplir con el deber? No encontré otro que ponerme al habla con mis distinguidos maestros y demás hombres científicos, para que recopilando un párrafo de los unos, y bases de los otros, poder transmitir sus opiniones al mundo ganadero de esta región, para ver si de esta suerte se iniciaba la gran obra de redención animal, logrando con ello que el consumidor humano que tan necesitado se halla de tales productos, disfrutase fácilmente de una de las expansiones de primer orden, como representa el consumo de la carne, leche, huevos, etc., etc.

A fuer de castellano castizo y con la imparcialidad que el caso requiere, he de manifestar que desde luego existió siempre en mi mente la idea de hacer público como ultimatum de mis gestiones, que no habían sido mías las doctrinas publicadas, á la vez que también que el hecho demuestra decadencia ganadera; no fué nunca causa de la ineptitud de los veterinarios españoles si que se debía á la falta de consideración y afecto que hacía este humilde funcionario, sentían en general los ganaderos, siendo así que debieran considerarle como el mejor amigo y consejero, y buena prueba de ello la tienen con sus convecinos los franceses que no han dado un solo paso sin la intervención de los veterinarios en todo lo relacionado con la riqueza pecuaria, y en su virtud, bien pudiera asegurarse, que este derrotero les ha conducido á contribuir al levantamiento nacional, figurando hoy á la cabeza de las naciones europeas.

F. MIGUEL Y LEÓN

Palencia y Agosto 24-1910.

NOTAS DE HIGIENE

Inspección provincial de Sanidad

Interesa á los médicos de la provincia conocer la siguiente importante circular que hoy publica el *Boletín Oficial* y que dice así:

«Atendiendo á que el agua es el medio más importante de transporte del bacillus vírgula como de otros gérmenes de enfermedades infecto contagiosas, y con el fin de poder evitar en lo posible la propagación de tales enfermedades, encargo muy encarecidamente á todos los señores médicos de esta provincia, y muy especialmente á los de pueblos situados en las márgenes del río Carrión, más ó menos próximos á él, que inmediatamente de observar en los enfermos de cuya asistencia se hallen encargados, síntomas de cólera ó de fiebre tifoidea que les haga creer con fundamento se trata de esas afecciones, lo comuniquen á esta Inspección, utilizando siempre que sea posible la vía telegráfica

Al propio tiempo, quedan en la obligación de aislar y observar rigurosamente á enfermos ó personas sospechosas procedentes de puntos donde se padezca el cólera, tan pronto como tengan noticia de su llegada á los pueblos respectivos, comunicando la noticia á esta Inspección, y reclamando el auxilio de la autoridad, si los interesados se negasen á ser aislados ú ocultasen su procedencia y documento sanitario en que se haga constar, y que deben exhibir.

Las infracciones de lo ordenado en esta circular, serán castigadas con la multa máxima que las disposiciones vigentes me autorizan para imponer en tales casos.

Palencia 25 de Agosto de 1910.—El inspector provincial de Sanidad, Fermín L. de la Molina.»

LAS FERIAS DE SAN ANTOLIN

Trenes especiales y billetes de ida y vuelta desde varias estaciones á Palencia, de primera, segunda y tercera clase á precios reducidos.

Precios

Valladolid, 7'40 pesetas en primera clase; 5'55 en segunda y 3'30 en tercera.
Cabezón, 5'55, 4'15 y 2'50.
Corcos, 4'90, 3'70 y 2'20.
Cubillas, 4'15, 3'10 y 1'85.
Dueñas, 2'75, 2'05 y 1'25.
Venta de Baños, 1'70, 1'25 y 0'75.
Torquemada, 4'90, 3'70 y 2'20.
Quintana, 6'60, 4'95 y 2'95.
Villodrigo, 8'30, 6'25 y 3'75.
Villaquirán, 10, 7'50 y 4'95.
Estepar, 11'70, 8'75 y 5'25.
Burgos, 14'80, 11'10 y 6'65
Monzón, 2'15, 1'60 y 1.
Amusco, 3'40, 2'55 y 1'50.
Piña, 4'15' 3'10 y 1'85.
Frómista, 5'25, 3'90 y 2'35.
Marcilla, 6, 4'50 y 2'70
Cabañas, 6'95, 5'20 y 3'10.
Osorno, 8, 6 y 3'60.
Espinosa, 9'40, 7'05 y 4'20.
Herrera, 11'40, 8'85 y 5'10.
Alar, 12'30, 9'25 y 5'55.
Aguilar, 15'80, 11'65 y 6'85.
Quintanilla, 16'75, 12'30 y 7'20.
Pozazal, 19'70, 14'30 y 8'30.
Reinosa, 21'75, 15'70 y 9'05.
Molledo, 28'40, 20'30 y 11'15.
Santa Cruz, 28'75, 20'55 y 11'70.
Torrelavega, 32'80, 23'35 y 13'25.
Santander, 38, 26'90 y 15'15.

El día 2 de Septiembre circularán los siguientes trenes especiales:

De ida.—Saldrá de Valladolid á las diez de la mañana para llegar á Palencia á las 11'24

De vuelta.—Para Valladolid saldrá de Palencia á las 19'50; para Alar á las 22 y para Sahagún á las 20'10

Observaciones importantes

Entre las muchas que publica el cartel anunciador figuran las siguiente:

Por excepción el día 2 de Septiembre, los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta, procedentes de las estaciones comprendidas entre Sahagún y Grijota, ambas inclusive, no podrán utilizar el tren que sale de Palencia á las 21'15.

En virtud de la real orden de 4 de Abril de 1908, se prohibe terminantemente la reventa de estos billetes.

LA DIPUTACIÓN

Convocatoria

En circular inserta en el *Boletín Oficial* de hoy se publica una circular del señor gobernador convocando á la Diputación provincial á sesión extraordinaria, que deberá tener lugar el día 3 de Septiembre próximo á las doce de la mañana en el salón destinado al efecto, para que emita su ilustrado informe acerca de los particulares que comprende la real orden circular de 24 del actual referente á la necesidad de proceder á la inmediata reforma de la división electoral que en la actualidad rige.

SUCESOS LOCALES

Mujer herida

Anoche se cometió un delito altamente repugnante y cuya relación omitiríamos de buena gana, pero no hacemos esto para que nuestra información sea completa.

Es el caso que en cierto lugar *non sancto* de la bajada del matadero número 28, se presentó un *chulo* llamado Jesús Cedillo Niño y armó un fenomenal jaleo, sacando la correspondiente navaja y agrediendo á la pupila Pilar Santa María, la causó dos heridas. Una de pronóstico reservado en la paletilla izquierda de cuatro centímetros de profundidad y otra en la cintura, también de pronósti o reservado.

El *valiente* se dió á la fuga y tras él fué la policía, pero se ahorró el trabajo de buscarle porque él mismo se presentó en la Cárcel Modelo y declaró su hazaña.

El Niño es de pésimos antecedentes.

LA «GACETA»

Publica las siguientes disposiciones que pueden interesar á nuestros lectores:

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo se provea á todos los barcos de pequeño cabotaje de la correspondiente patente de sanidad

—Otra, circular, convocando por un plazo de diez días á todos aquellos médicos que se dediquen con especialidad á trabajos bacteriológicos, que deseen desempeñar los destinos que con carácter eventual se creasen para las estaciones sanitarias y otros servicios terrestres especiales.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se expida el nombramiento de maestro en propiedad de las escuelas públicas elementales de niños de Barcelona, á favor de don Gregorio Navarro Bermejo.

Otra disponiendo que durante la ausencia de esta corte del ministro de este departamento, se encargue del despacho ordinario de los asuntos de este ministerio el subsecretario interino del mismo.

—Otra encomendando interinamente del despacho de los asuntos correspondientes á la subsecretaría de este ministerio á don Alejandro de Castro, oficial mayor de la secretaría del mismo.

—Otra disponiendo que los ejercicios de oposición á la clase de Electrotecnia, máquinas é instalaciones eléctricas de la Escuela Superior de Industrias de Alcoy, se celebren ante el mismo Tribunal nombrado para la de igual asignatura de la escuela de Cartagena.

—Otra disponiendo quede en suspenso la aplicación de las disposiciones del real decreto de 8 de Junio último, referente á la organización de las Escuelas de Artes é Industrias y de Artes Industriales, hasta tanto se publique el reglamento ú otra disposición que resuelva las dificultades que se indican.

—Otra resolviendo consulta elevada á este ministerio por el director de la Escuela de Industrias de Valencia, respecto á si deben ó no considerarse para los efectos de matrícula y examen como asignaturas independientes las prácticas comprendidas en el art. 5.° del reglamento orgánico de 6 de Agosto de 1907.

NOTAS MILITARES

Han sido destinados á la reserva de Palencia, los capitanes de infantería don Miguel Fortea García y don Jacobo Sanjurjo Rodríguez Arias.

—Se le ha concedido la gratificación de 480 pesetas anuales, correspondiente á los diez años de efectividad, al capellán segundo del regimiento de Talavera don Argimiro Nieto Muñoz

—Ha sido nombrado segundo jefe de la comandancia de la guardia civil de Palencia, el capitán de la misma don Gabriel Cabezas Piñeiro.

También se destina á la misma, el de igual empleo don Tomás Pérez Garnacho, procedente de la de Burgos.

Doctores Alvarado y Alvarez
Oculistas
Barrionuevo, 29. Consulta diaria de 11 á 1

No temais ya la anemia

Las curaciones de las Píldoras Pink

Una máxima, tan antigua como el mundo, resume con grandísima sencillez el vasto problema de la existencia: «La sangre es la vida».

Las Píldoras Pink dan sangre en cada dosis; purifican la sangre. Cuando tomais una Píldora Pink, tomais una dosis de sangre; y puesto que la sangre es la vida, os administrais una dosis de vida.

Esta facilidad en poderse administrar cuando se quiera, en el momento crítico, una dosis de sangre, una dosis de vida, os explica las maravillosas curaciones obtenidas por las Píldoras Pink en las enfermedades que tienen por origen la pobreza de la sangre; curaciones de que hemos dado á conocer numerosos ejemplos. Citaremos hoy el caso de doña Catalina Fernández, que habita en Barcelona, calle de Abaixadors, núm. 10, 3.° y á quien acaban de curar las Píldoras Pink.

«Anémica desde hacía mucho tiempo —nos escribe esta señora—padecía sin interrupción dolores de cabeza, vahídos, dolores en la espalda y en el pecho. Carecía de apetito y casi de sueño. Ya no podía tenerme en pie y tan débil estaba que me vi en la necesidad de no trabajar nada absolutamente, no aliviándome á pesar de los cuidados con que me atendían. Una amiga mía que también había estado enferma y á quien curaron las Píldoras Pink, me aconsejó que las tomase. Hoy tengo la gran satisfacción de decirle que su excelente remedio me ha restituído la salud; las Píldoras Pink me han libertado de mis males y yo me sentía siempre sin fuerzas, como anonanada; me veo ahora con animación, duermo bien y tengo apetito. Me parece como si hubiera vuelto á la vida.»

No hay mejor remedio que las Píldoras Pink contra la pobreza de sangre ó la debilitación del sistema nervioso; curan la anemia, clorosis, debilidad general, dolores de estómago, irregularidades de la mujer, enfermedades nerviosas, neurastenia.

Las Píldoras Pink, se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja ó 21 pesetas las seis cajas.

MACHAQUITO

El activo gerente de la «Taurina» ha recibido hoy el siguiente telegrama expedido en Bilbao:

«Bien, herida leve. Agradezco interés. Muchas gracias.—*Machaquito*.»

Con este telegrama de última hora, quedan destruidas cuantas suposiciones pesimistas y malévolas se han hecho respecto al estado del valiente y afamado diestro.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Donato, San Valeriano y San Claudio mártir.

Cultos

Las Esclavas de los Sagrados Corazones de Jesús y María celebran un Tríduo al Purísimo Corazón de María que dará principio este día. Todos los días se dirá la Misa rezada á las seis y media de la mañana; á las seis de la tarde se expondrá S. D. M., se rezará el Santo Rosario, á continuación el ejercicio, terminándose con cánticos y la Reserva.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 3; terneras, 6; carneros, 3; cerdos, 27; lechazos, 0; cabras, 0; cerdos, 0.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Valentina Meneses Peral, de 8 meses, Estrada, 10.

Nacimientos.—Severina Felipa Lechón Inclán, hija de Germán y Julia, Huertas bajas; Lino Emperador Diez, hijo de Segundo y Modesta, Corral de Cuatro Manos, 2; Ramón Alberto Martínez de Azcoitia Polo, hijo de Ignacio y Emilia, Mayor principal, 99 y 101.

Matrimonios.—Félix Alvarez, de Palencia, de 22 años, con Demetria Seneque, de Palencia, de 21 años.

Cárcel

Día 24 de Agosto:

Altas—1.
Bajas.—Ninguna.
Existencia.—48 varones y 7 hembras.
Total.—55

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital:

Viajeros: Salidos, 156.—Llegados, 215.

Mercancías: Gran velocidad: número de expediciones, 54; número de llegadas, 75.—Pequeña velocidad; número de expediciones, 110; número de llegadas, 91.—Toneladas expedidas, 52; llegadas, 89.

NOTICIAS

Asuntos personales y absolutamente intransferibles obligan á nuestro director, don Enrique Loygorri y Pereda, á salir precipitadamente para Madrid.

Regresará pronto.

Le deseamos buen viaje.

El concejal señor Monteoliva presentó una moción al Ayuntamiento solicitando se ponga en condiciones y se facilite el paso del público en la parte comprendida desde la carretera de Grijota á la Avenida de San Pablo, toda vez que con muy buen acuerdo han desaparecido las tapias que lo impedían.

La moción pasó á informe de la comisión de hacienda y es de suponer sea aprobada, toda vez que redunda en beneficio del vecindario de aquella parte de la ciudad.

El alcalde accidental señor Diéguez, teniendo en cuenta las observaciones de la junta de Sanidad y velando por la higiene pública, ha dispuesto el traslado de los muladares ó depósitos de las basuras á sitio más lejano de la población.

Así nos lo dicen varios vecinos de las afueras, rogándonos que en su nombre, demos las gracias al alcalde, cuyo ruego cumplimos con gusto.

Nuestro estimado colega de Santiago *El Correo de Galicia*, en su número del martes último publica la siguiente noticia:

«Ha salido para la Coruña desde donde seguirá viaje á Palencia, nuestro distinguido y respetable amigo el ilustrísimo señor obispo de dicha diócesis, don Valentín García Barros.

Le deseamos un feliz viaje.»

Nuestro amadísimo prelado acompañado de su virtuoso capellán, ha llegado á esta ciudad, habiendo asistido ayer á la solemne novena de San Antolín.

Bien venido sea.

Ha inaugurado sus secciones el Congreso vinícola reunido en Bruselas, cuyo objeto es estudiar la manera de favorecer todo lo posible el comercio de vinos y de bebidas espirituosas sobre las que pesan actualmente en Bélgica fuertes impuestos; ha presidido la sesión el ministro de Trabajo, y han estado presentes en la misma el comisario general de Francia y el de España, habiendo este último manifestado el interés vivísimo que ha puesto el Gobierno español en ese Congreso.

Pídase *Sal Vichy-Etat*, para bebidas, *Comprimidos Vichy-Etat*, efervescentes y *Pastillas Vichy-Etat*, en sus envases de origen. Rehúsese toda imitación.

Según nuestras noticias, está terminada la hermosa carroza que ha de exhibirse en la retreta del día primero de Septiembre, cuyo proyecto es debido al arquitecto municipal interino nuestro estimado amigo don Jerónimo Arroyo.

La carroza simboliza la agricultura, industria y comercio y está construída con mucho gusto, por cuyo motivo anticipamos nuestra felicitación al señor Arroyo.

De Guaza ha desaparecido una caballería mayor, propiedad del vecino don Braulio Melero de Castro.

La Dirección general de la Deuda y clases pasivas, ha dispuesto que la pensión anual de 625 pesetas que cobraba por esta Tesorería de Hacienda, doña Aurora de la Fuente García, las cobre por la de Valladolid.

Agua de Belascoain

La más eficaz para los enfermos atacados de infección úrica.

Se ha publicado una real orden dictando reglas para unificar el servicio agronómico, en forma que responda á lo que terminantemente prescribe la vigente ley de presupuestos.

Mañana se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia, una cédula de citación, procedente del juzgado de Carrión de los Condes.

Aliento desagradable, sarro, caries dentaria, desaparece con *Licor del Polo* el dentífrico.—Farms. y París.

Por la Dirección general de Aduanas se ha dispuesto que toda la papería que se importe del extranjero deberá estampar la marca á fuego en sus dos cabezas, marca que habrá de relacionarse en la declaración de despacho en su casilla correspondiente. A la que carezca de dichas marcas le será puesta á su llegada por cuenta del interesado, en la misma forma y antes de verificarse el despacho.

...egún nuestras noticias, tan pronto ...egue á esta capital el senador del reino ...or la provincia y respetable amigo don ...alentín Calderón, presidente de la Cá...ara de Comercio, reunirá á los comer...iantes é industriales, y de acuerdo ya ...on algunos de estos, propondrá se ad...uiera por suscripción entre los mismos, ...a cruz del mérito agrícola, con que ...a sido agraciado nuestro también que...ido amigo el celoso director de la Su...ursal del Banco de España en esta pla...a don Hipólito Méndez

El comercio y la industria de Pa...encia agradecido al celo de dicho fun...ionario, le dedicará ese obsequio, bien merecido por cierto, demostrando su ...afecto hácia el señor Méndez

Muy bien por la iniciativa y de nue...o reiteramos nuestra enhorabuena al ...digno funcionario.

La benemérita del puesto de Barruelo de Santullán, envía al señor gobernador ...as denuncias rurales.

En Paredes se ha cometido un cri...men.

Un joven infirió 44 puñadas de hoz á un convecino.

La ferocidad del hecho no merece ni ninguna que se hable de ello.

GUÍA GENERAL DE FERROCARRILES
correspondiente al mes de Agosto
ÚNICA OFICIAL
Venta de ejemplares, tarifas de anuncios y toda clase de informes, en la imprenta de este periódico.
Mayor principal, 70

Un periódico oficioso de Madrid da la noticia de que en las altas esferas existe el propósito de construir en todas las capitales de provincia un barrio de obreros.

Las casas que lo formen serán amoldadas á un plano facilitado por el Instituto de Reformas Sociales, y más adelante se dará toda clase de facilidades para que tengan una población superior á 8.000 habitantes.

El gobernador civil, alcalde é inspector provincial de Sanidad, se reunen todos los días, adoptando acertadas disposiciones en favor de la higiene pública.

Mientras duren las actuales circunstancias, se extremarán las precauciones dignas encomiadas del celo desplegado por las autoridades.

Continúan las visitas domiciliarias dispuestas, denunciándose los domicilios donde se observe peligro para la higiene.

Nos denuncian que en las inmediaciones de la Huerta de Guadián, existe un foco de infección, producido por la acumulación de materias descompuestas, que hace imposible el paso de las personas por aquellos alrededores, añadiendo los denunciantes que el olor es nauseabundo.

Asimismo nos ruegan que llamemos la atención de quien corresponde.

Por el gobernador civil de Barcelona se ha autorizado á Eduardo Schilling S. de C.ª para remitir una escopeta á la consignación de don Angel R. de Hui...libro, de Mave.

COMUNICADO

Palencia 25-8-910.

Sr. Dr. de EL DIA DE PALENCIA:

Nuestro distinguido amigo: Rogamos á usted dé cabida en el periódico de su digna dirección á las adjuntas cuartillas, por lo que le anticipan las gracias sus afectísimos amigos s. s. q. b. s. m. y en su nombre

LOS FIRMANTES

Señor presidente de la Junta municipal de Unión Republicana:

Poco es el tiempo que esa junta lleva al frente del partido, pero ha sido lo suficiente para que con su conducta se haya turbado la armonía que siempre existió entre los republicanos de esta localidad.

No es la prudencia ciertamente, la que ha imperado en los actos por esa junta realizados, arrastrando al partido á una situación que los firmantes lamentan y de la cual protestan.

Mucho ha contribuido á esto, el abusivo é inexplicable, la extralimitación de esa junta en sus funciones tomando iniciativas que no la corresponden, que nadie la confirió, intentando formar un nuevo partido, lo que es motivo sobrado para censurar su desleal proceder.

Y que se ha extralimitado en sus atribuciones, lo demuestran los intentos por ella realizados.

Esta junta fué nombrada con carácter de «Unión Republicana», y ha faltado al mandato por intentar, prevaliéndose de su situación, formar otro con el título de Radical, según se demuestra en la contestación hecha á los republicanos españoles, en uno de los periódicos republicanos de Madrid, tomando abusivamente el nombre de esta capital para conseguir esos fines, cuya convocatoria está firmada por el presidente de esa junta, señor Aranguena, y suponemos que con aquiescencia de los demás individuos de la junta, puesto que no ha sido desautorizado; y aquí debemos hacer, en honor de la verdad, la excepción del secretario, señor Orío, que sabemos tiene presentada su dimisión, por no estar conforme con la conducta seguida por esa junta.

No negamos á sus individuos el derecho á formar éste ó el otro partido. Allá ellos.

Lo que sí afirmamos es, que antes de proceder á un acto de este género, han debido presentar la dimisión de sus cargos, porque proceder en la forma que lo han hecho, significa á nuestro juicio, un acto de deslealtad para el partido que les confirió su representación y, esto ni debemos ni queremos tolerarlo.

Por estas razones, y sin dejar de profesar los ideales de toda nuestra vida, dejamos de pertenecer á un organismo cuya junta directiva no le representa legítimamente, por haberse excedido en sus atribuciones.

David Rodríguez Vicario, Manuel Valerio, Gregorio Román, Mariano Garrán Castrillejo, Angel Revilla, Luis Brejel Carranceja, Román Rodríguez Obejero, Bibiano San Juan. Fructuoso López, Domingo Bleye, Ceferino Aguado, José Espadaler, Jacinto Gómez, Pío Domínguez, Perfecto Gil, Florentín Rodríguez, Luis Brejel González, Manuel Martín, Manuel Sánchez, Antonino González, Eugenio Antolín.

Debidamente autorizados hacemos constar que se han separado también de esa colectividad republicana, individuos caracterizados y que siempre pertenecieron á ella.

AL CERRAR

(De nuestras conferencias telegráficas)

Las huelgas

Comunican de Bilbao que la huelga de mineros continúa en el mismo estado.

De Santander hay mejores noticias y se espera de un momento á otro, quede completamente solucionada.

En Zaragoza hay tres huelgas fabriles.

El gobernador de Oviedo ha pedido fuerzas para garantizar la libertad del trabajo.

Con tal motivo se ha ordenado se reconcentren en Gijón fuerzas de la benemérita.

El cólera en Italia

Las noticias oficiales que se reciben hoy de Italia, dan cuenta de que la epidemia del cólera decrece.

Se han reiterado á los gobernadores las instrucciones dadas á fin de que sigan adoptándose las medidas sanitarias, de precisión en estas circuntancias.

Rasgo nobilísimo

El ministro de la Gobernación, señor Merino, ha recibido una carta de la señora marquesa de Squilache, en la que se ofrece á asistir á los atacados del cólera, si desgraciadamente invadiera nuestra península el terrrible mal,

Este rasgo está siendo elogiadísimo.

El señor Merino hablando de este meritísimo ofrecimiento, nos dijo que espera de los buenos y caritativos sentimientos de las damas españolas, imitasen la conducta de la señora marquesa de Squilache.

De Melilla

Ha salido de esta plaza la columna mandada por el coronel Aizpuru, con material y víveres, estableciéndose en el poblado de Hazarén, en cuyo punto permanecerán varios dias.

Aquellas familias hicieron protestas de amistad á nuestras tropas.

Entusiasmo electoral

En Zaragoza reina gran entusiasmo electoral, confiándose en el triunfo del candidato don Leopoldo Romeo.

La enfermedad de López Dominguez

En el mismo estado de gravedad continúa el general López Domínguez.

Su domicilio es muy visitado con tan triste motivo.

El impuesto de consumos

El Ayuntamiento de Madrid á propuesta del alcalde, ha decretado la supresión del impuesto de consumos y proponer los medios para sustituirlos antes de fin de año.

El «aplech» de los catòlicos

Según lo que informen las autoridades sobre el «aplech» que los católicos proyectan organizar, así concederá ó nó permiso para dicho acto, el ministro de la Gobernación.

Quintero

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del 24 de Agosto de 1910

Cambio precedente	CLASE DE VALORES	Cambio actual
	4 % Perpétuo interior. . . .	86'50
	4 % Amortizable.	93'50
	5 % »	100'75
	Obligaciones del Tesoro al 3 %.	
	Emisión 1.º Julio 1907, á 6 meses	
101'75	*Serie A.*	
101'90	» *B.*	
	Emisión 1.º Mayo 1908, á 6 meses	
103'25	*Serie A.*	
103'50	» *B.*	
103'50	Cédulas del Banco Hipt.º de España al 4 %.	
	Acciones del Banco de España. .	445'00
	» C.ª Arrent.ª de Tabacos.	357'00
	» Sociedad Gral. Azuc.ª	
61'50	*Preferentes*	
17'00	*Ordinarias*	
	Francos.	107'825
	Libras	27'21

CONTRA EL SUDOR

Para evitar el sudor de las manos y pies, que tan molesto resulta en esta época, basta un sencillo remedio, que tiene además la ventaja de ser económico.

Consiste en adquirir un trozo de piedra alumbre, cuanto más grande mejor, y después de lavarse manos ó piés con jabón y enjuagados convenientemente, pasar sobre la palma mojada del pié ó de la mano, restregando, sin gran fuerza, la citada piedra alumbre, secándose bien después y secando también la piedra.

Al cabo de unos tres ó cuatro días, el sudor habrá desaparecido y entonces la palma de las manos estará áspera, por lo que se limitará la fricción á una sola vez al día, ó dos, ó llegando á suprimirla en alguno, si es necesario, pudiendo dar en la palma una ligerísima fricción de vaselina que al cabo de un momento, se quita con agua con una tohalla, ó restregando simplemente una mano con otra.

El remedio es bien sencillo, barato y nada molesto, pues la aspereza de la piel se quita, como ya hemos dicho, aunque mejor es graduarla, con la experiencia que da la práctica en su uso.

También se recomienda al echar en los guantes y calcetines, ácido bórico en polvo, pero esto tiene mucho de molesto.

Finalmente, para las secreciones sebáceas y cualquiera otra secreción ó mal olor que la piel humana exhala por sus infinitos poros, hay un remedio soberano, que es la limpieza del cuerpo. Jabón y agua en abundancia; lavarse bien y á menudo en todo tiempo y más en esta época de calor, y el problema está resuelto á poca costa.

DIARREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos
(Stomalix)

y en los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es antiséptico y cura las diarreas y disenterías crónicas de los países cálidos, que tanto atacan á soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándolos á veces á emigrar.

VERGARA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de DISPEPSIA.

En venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.

Se remite por correo folleto á quien lo pida.

Vacunación
y venta de linfa, de ternera suiza. Practicante Estébanez, Mayor pral., 120.

Ibáñez-Dentista
Ha salido á baños, hasta el 1.º de Septiembre.

Diccionario
ENCICLOPEDICO ILUSTRADO
de la Lengua Española, por S. Calleja Precio 8 pesetas encuadernado en tela y 5 pesetas en cartoné.
De venta en la imprenta y librería de Abundio Z Menéndez, Mayor principal, 70.

BALNEARIO DE FUENTE NUEVA DE VERIN
(PROVINCIA DE ORENSE)
Temporada oficial: de 15 de Junio á 30 de Septiembre
Este Balneario, que cuenta con una magnífica instalación hidroterápica, es el más próximo á la villa de Verín donde existen hoteles confortables.
El viaje desde Orense puede hacerse en automóvil ó coche, invirtiendo las primeras cuatro horas en el recorrido.
De venta las aguas en las principales farmacias ydroguerías.

FUENTE-SANTA
Balneario de Buyeres de Nava (Asturias)
Temporada oficial: de 15 de Junio á 30 de Septiembre
Dos manantiales.—Aguas sulfurado-cálcicas-azoadas, de 25.º centígrados. Aguas sulfo-ferruginosas, arsenicales, radioactivas, de 21.º centígrados. Las primeras, de eficacia comprobada en el *herpetismo, escrofulismo, artritismo cutáneo, reuma, catarro de las mucosas nasales, faringea y del pulmón* y enfermedades de la *matriz.* La famosa fuente del Director sulfo-ferruginosa, arsenical, es insustituible para combatir el *anemia, clorosis* y los *desarreglos menstruales.* Instalación balnearia de las más modernas Hotel confortable y económico. Situado este establecimiento al pie de la Sierra de Peña Mayor, ofrece al bañista los más variados panoramas gozando de un clima delicioso. El viaje se hace por la línea de Asturias hasta Oviedo y desde este punto por la línea de Oviedo á Santander, hasta la estación de Fuente-Santa, donde hay cómodos carruajes que en diez minutos recorren el frondoso trayecto hasta el Balneario. Gratuitamente se envían guías, pidiéndolas al administrador del Balneario, quien facilitará toda clase de informes.
Médico Director: D. MANUEL VAZQUEZ LEFORT
Del Hospital Clínico de San Carlos y de la Beneficencia Municipal de Madrid

GRAN FONDA Y CAFÉ VILLAFRANCA ALCEDA Y ONTANEDA (PROVINCIA DE SANTANDER)
Esta antigua y acreditada Fonda sigue como en años anteriores bajo la dirección del propietario del *Hotel Samaria* de Palencia.
El servicio de coche, tanto á la estación de Ontaneda como á los balnearios de *Alceda* y *Ontaneda* es gratis para los viajeros que se hospeden en dicha Fonda.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

BALNEARIO DEL INCIO
LUGO
AGUAS FERRUGINOSAS ARSENICALES
Especiales en la anemia, clorosis, disminorrea, etc., y enfermedades nerviosas neuro-astenia, histerismo, etc.
Temporada de 1.º de Julio á 20 de Septiembre
ITINERARIO.—Estación de Bóveda, de donde salen coches á la llegada de los trenes correos que conducen los *agilistas* al Establecimiento, por 3 y 4 pesetas asiento.
Hospedajes de 5, 8 y 9 pesetas, con habitación, servicio, dormitorio y comida.
De venta en todo tiempo en las Farmacias y Droguerías principales.

CONSTRUCCION É INSTALACION
PARA-RAYOS
MOISES DIEZ
PALENCIA
Frente á la Estación

Sellos de cauchout
y trabajos en litografía
Se reciben encargos en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, sirviéndose con toda rapidez, esmero y economía.

Tarjetas postales
Con vistas de Palencia; de venta en la imprenta de este periódico.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez

TALLERES
—DE—
CARPINTERIA, HERRERIA, FUNDICIÓN
ALMACEN DE MADERAS
MAQUINARIA AGRICOLA
MAQUINARIA EN GENERAL
Norias

A LOS AGRICULTORES
las mejores máquinas
AVENTADORAS
LAS CONSTRUYEN
Arroyo • • • •
• • • y Gallego

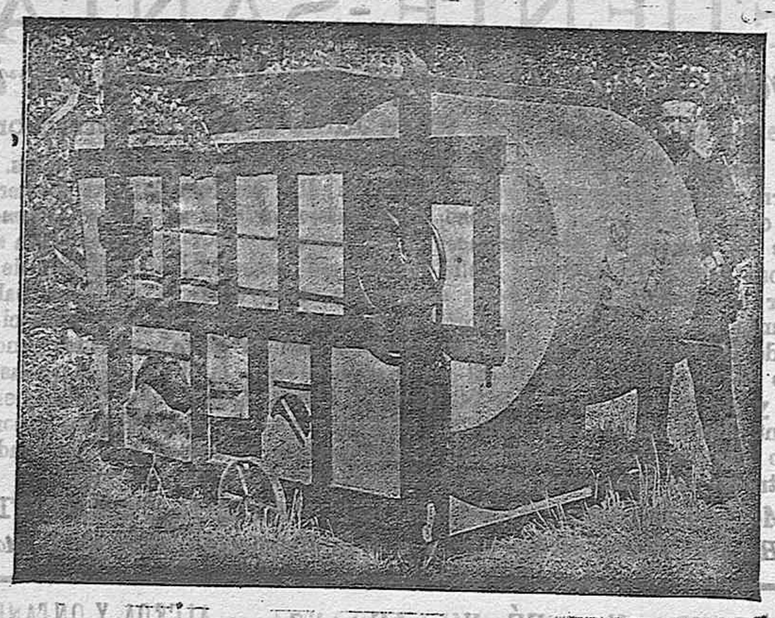

Se han perfeccionado las cribas universales.—Aparato automático regulador.—Tambor todo hierro.—Criba especial.—Cojinetes de bolas.

Se garantiza el resultado y se facilitan detalles al que los pida.

DIAZ, VIDAURRETA Y C.ª
(S. EN C.)
INGENIEROS
MAQUINAS AGRICOLAS
MAQUINAS INDUSTRIALES

Aventadoras DE 3 tamaños

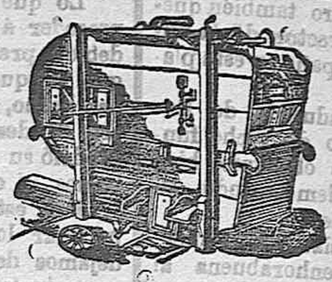

TRILLOS DE discos múltiples

CRIBAS seleccionadoras «Varot» legítimas.

Arados y Cubresemillas de acero.

SEMBRADORAS AMERICANAS

Calle Mayor principal, núm. 119
PALENCIA

LA CASA QUE VISTE A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MÁQUINA SINGER

LA SUPREMACÍA DE LA
MÁQUINA SINGER
ha sido sostenida y aumentada durante ——— años y en la actualidad pasan de ———
DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER
las que se fabrican y venden anualmente

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER ES LA
SINGER "66"
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

ESTABLECIMIENTO EN PALENCIA:
Mayor pral., 34 y 36

FERNANDO GALINDO Y GONZALEZ
MAYOR PRINCIPAL, NUM. 53
INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELÉCTRICAS
para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio. Arcos voltáicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos.

Pozos artesianos,—Motores de viento

Motores de petróleo y gas pobre. Maquinaria agrícola. Abonos minerales. Instalaciones de calefacción por agua caliente y vapor

Informa *gratuitamente* acerca de todo ello y sobre todo lo concerniente á industrias fabriles, la

Oficina Internacional Técnica y de Negocios

establecida en Valencia, de la que esta casa es agente para esta provincia

---

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL
Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas
LA PIEL
Males de las piernas

Antes de la curación — Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedan, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos dias, por este tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis).

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta. en Sedan (Francia)

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.

En Palencia: Sres. Fuentes Aspurz é Hijo, Mayor pral., 114, Farmacia y Droguería y Sres. Escudero y C.ª, Mayor pral., 134, Droguería.

FABRICA DE JERGONES DE HIERRO
y Somiers metálicos

Taller mecánico de carpintería.—Especialidad en camas-jergón para Hospitales y Asilos benéficos.—Herrería y construcción de toda clase de balconaje.—Enrejados de alambre y telas metálicas á simple torsión.—Reparación en jergones y somiers usados.

PARA-RAYOS

Almacén de maquinaria agrícola de la acreditada casa

P. H. MAYFART Y COMPAÑIA

Carruajes de lujo nuevos y usados, (se admite el cambio)
Compra de maquinaria de lance y toda clase de metales.
Baldosas hidráulicas, etc.

Josè Gallego Ruipèrez

Fábrica y escritorio: Cervantes, 9.—Palencia

Ama de cria

Se ofrece casada, para criar en su casa, leche de seis meses; dirigirse á Firmo Ibáñez, en Las Cabañas.

Se desea

Local en sitio céntrico, para meter una berlina: informarán Ramírez, 3.

Máquina de vapor

vertical inglesa de 14 caballos efectivos

Se vende una máquina de vapor vertical de Davey Paxman y C.ª, ingenieros ingleses de Colchester England, con bomba de alimentación en el eje cigueñal, tubería necesaria para tomar el agua caliente de un depósito, zócalo común, á máquina y caldera.

La caldera de vapor es vertical, con capacidad suficiente para la máquina teniendo válvulas de seguridad, manómetro, autoclave ó agujero de hombre, varios autoclaves para facilitar la limpieza de la caldera, una llave de paso para purgarla y dos tubos en el interior del hogar, para aumentar la calefacción.

A la caldera va unido cuatro metros próximamente de chimenea.

Dicha máquina está expuesta en los almacenes de hierros de los Sres. HIJOS DE BLAS ALONSO, en León, quienes facilitarán precios y condiciones de la misma.

Se venden

siete burros sementales garañones y dos caballos padres y una jaca de los acreditados puestos de Salinas de Pisuerga, Cuena y Revilla de Santullán; para tratar con la viuda de Evaristo Fernández, en Revilla de Santullán.

GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA DE
DIEZ
Mayor, 70, esquina al Patio de Castaño
PALENCIA

Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo de las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en JOYERIA y PLATERIA, últimos modelos creados, á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en pulseras de pedida

JOYERIA—**DIEZ**—PLATERIA

Esquina al Patio de Castaño, Palencia

Mayor principal, 70

MUY INTERESANTE

Para todas las familias que necesiten una máquina de *coser, bordar y hacer media.*

La casa de GUILLERMO DEL PASO ofrece al público en general los últimos modelos de máquinas de coser y bordar sin necesidad de cambiar piezas. *Unica casa que tiene este privilegio.*

Ruego al público no se deje sugestionar de algunos de mis competidores que emplean medios falsos, desacreditando esta casa tan acreditada y surtida.

Las más elegantes, sólidas, ligeras y perfectas
á 2'50 semanales

Esta casa arregla las máquinas de coser «Singer», «Wertheim» y todos los sistemas antiguos y modernos.

Agujas y piezas de recambio en todos los sistemas.

Enseñanza á bordar gratis

Máquinas de hacer *medias, festones, ojales* y otras industrias.

Las máquinas de coser y bordar «Seisdel», «Naumam» y «Gritzner» han sido premiadas en varias Exposiciones con *medallas de oro* y tienen las fábricas más grandes del continente.

Todo garantizado. Visitar este establecimiento antes de comprar.

GUILLERMO DEL PASO

Calle Mayor principal, 244 al 254
Automóviles y bicicletas en el Garage de Palencia

Ama de cria

Para casa de los padres; dará razón Victoria Abril, en casa de don Jesús Cantero, de Paredes de Nava.

Se venden

Puertas y ventanas usadas; Niños 2, Coro, núm. 2.